

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SAGARPA SU INTERVENCIÓN PARA QUE GARANTICE UN AJUSTE EN EL PRECIO ESTIMADO POR TONELADA DE ARROZ BLANCO Y EL ACOPIO DE QUINCE MIL TONELADAS DE ARROZ.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Agricultura y Ganadería le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que aumente la perspectiva de precio prevista para el presente año en el arroz blanco y garantizar la recuperación de la inversión realizada por los productores nayaritas de este producto. Y por el que se establezca un programa emergente que permita el acopio ubicado en el poblado de Sauta, Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, almacenar hasta 15,000 quince mil toneladas de arroz excedente, cuyo precio de compra este debidamente garantizado con la liquidez para cubrir sus compromisos crediticios.

Una vez recibida por la Comisión, sus integrantes entraron a su estudio con la responsabilidad de considerar lo más detalladamente posible su contenido y analizar los fundamentos esenciales en que se apoya, para proceder a emitir dictamen conforme a las facultades que les confieren los artículos 86, 94, y 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 113 numeral 2, 117, 135 numeral 1 fracción 1, 137 numeral 2 y 150 numeral 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, al tenor siguiente:

ANTECEDENTES

El 28 de octubre de 2010, el Senador Raúl Mejía González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo materia del presente dictamen.

En la misma fecha la Mesa Directiva turnó mediante oficio DGPL-1P2A.-2408, a la Comisión de Agricultura y Ganadería para su estudio y dictamen correspondiente.

CONSIDERACIONES

En México, el arroz es un producto alimenticio básico y estratégico plasmado en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Sin embargo, hoy en día la variedades de arroz se cultivan en regiones del extremo oriente, al pie del Himalaya, el arroz es el cereal que más se consumen en el mundo, después del trigo.

Sobre la producción de arroz en México, ocupa el tercer lugar en la superficie, producción y consumo después del maíz y trigo. e incorporó en la dieta tradicional y hoy es el acompañamiento de innumerables platillos, pero no se constituye como platillo principal. En los últimos tres años, la producción de arroz palay en México es cercana a 285,000 toneladas. La superficie promedio sembrada es de 65,000 hectáreas. El consumo nacional es de aproximadamente 740,000 toneladas, por lo que México no es autosuficiente en la producción de arroz para satisfacer su consumo. Así, de cada 10 kilos consumidos en nuestro país 6 kilos provienen de importaciones. En el trópico seco los estados que producen arroz son Colima, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Puebla, Sinaloa; en el trópico húmedo se ubican los estados de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche, Chiapas, Oaxaca y Quintana Roo.

Sobre el rendimiento por hectárea de tiene un promedio de 4.2 toneladas, considerando la producción máxima en los estados de Morelos, Michoacán y Sinaloa, promedia por encima de 9 toneladas por hectárea.

Sobre la superficie sembrada, en el ciclo 2007, rondaba entre 73,500 hectáreas, cifra que va en aumento.

Para este año 2010, tan solo en el estado de Veracruz la producción de arroz se estimaba en 300 mil toneladas, pero existe la posibilidad de cosechar casi un 20% menos, debido a las importaciones que golpeo el mercado interno, hasta el grado de que algunas arroceras tienen producto de cosechas pasadas.

El precio ha venido a la baja desde hace dos años, ya que se encontraba en 3 mil 800 pesos por tonelada mismo que fue bajando a 3 mil pesos para quedar actualmente en poco más de 2 mil pesos, lo cual representa una merma para los productores de arroz, sin considerar los precios internacionales.

Ante este panorama se ha provocado una fuga de divisas por 4 mil millones de dólares y 60 por ciento del cereal que se consume en el país es importado, de lo cual el mayor volumen proviene de Estados Unidos.

Hasta hace 15 años el país era autosuficiente en la producción de arroz, con base a esto hay cálculos estimados que el país podría llegar a importar más de 95 por ciento de arroz que se consume en territorio nacional.

En lo que va del año el Estado de Nayarit ha alcanzado la producción de más de 30 mil toneladas de arroz, de las cuales poco menos de la mitad está en riesgo de no poder colocarse en el mercado nacional, debido a esta problemática los productores de arroz buscan algún esquema de apoyo con el cual vendan las 30 mil toneladas cosechadas.

Como lo menciona el Legislador proponente, el Estado de Nayarit y otros, han sufrido un declive en la producción de arroz en los últimos años, específicamente Nayarit, se encuentra en riesgo de no comercializarse este producto, ante el inicio de la cosecha, debido a la baja del precio en el mercado internacional y a la importación de arroz de otros países.

No obstante lo anterior, la producción ha crecido en los últimos años hasta lograr posicionarse como uno de los principales alimentos consumidos en el país, ahora, la baja en el precio ha generado un problema mayor para los arroceros pues existe el temor de no poder comercializar el grano en el mercado, además se enfrentan con la baja en el precio.

Por lo anteriormente expuesto los integrantes de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Senadores someten a la consideración de esta soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y a la Secretaría de Economía para que atienda de manera urgente y eficaz a los productores de arroz de Nayarit y de otros Estados productores, que aún no comercializan su cosecha; para que implementen los mecanismos e instrumentos financieros aplicables a su alcance con la finalidad de dar solución; e informe cada quince días a esta soberanía sobre los avances alcanzados.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, México D. F., a 9 de noviembre de 2010.

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA